



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

El la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 27 de octubre de 2017 se adoptó el acuerdo de aprobar el siguiente pliego de condiciones particulares de contratación: procedimiento abierto para contratar las obras de "Renovación del viario de las calles Valconejo, Serrano y Erillas".

1. Objeto:

El objeto del contrato son las obras denominada "Renovación del viario de las calles Valconejo, Serrano y Erillas", cuya codificación es CPV 45233250-6.

Expediente: 0 1-2017

Las prescripciones técnicas se encuentran en el proyecto técnico redactado por el Arquitecto Saturnino Rodríguez Sánchez.

2. Presupuesto base de licitación:

El importe del presente contrato asciende a la cuantía de 83.381,00 euros, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 17.510,01 euros, lo que supone un total de 100.891,01 euros.

3. Plazo de ejecución:

La duración del contrato de obras será de 3 meses.

4. Garantías:

Definitiva: El 5% del precio de adjudicación.

5. Publicidad de los pliegos y del expediente:

Estarán de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento durante el plazo de licitación y en horas de oficina (9:00 a 14:00 horas).

6. Presentación de proposiciones:

Veintiséis días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

7. Obtención de documentación:

En el Ayuntamiento de Méntrida, Plaza de España, numero 1; teléfono: 918177002. Perfil del contratante: <http://www.mentrida.es/ayuntamiento/perfil-del-contratante>.

8. Criterios de adjudicación: único. Precio a la baja.

9. Mesa de Contratación:

Conforman la Mesa de Contratación los siguientes miembros:

- El Alcalde - Presidente que actuará como Presidente de la Mesa.
- Cuatro vocales en representación de los grupos políticos.
- Un vocal asesor jurídico que será el Secretario - Interventor del Ayuntamiento.
- Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación.

10. Adjudicación definitiva:

El órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción de la documentación requerida tras la propuesta de la Mesa de Contratación.

En ningún caso podrá declararse desierta una licitación cuando alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.

11. Publicidad:

La adjudicación definitiva y la formalización del contrato se anunciarán en el perfil del contratante. Se notificará individualmente a todos los licitadores.

Podrán presentarse reclamaciones contra el pliego durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio. Si dentro del plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Méntrida 30 de octubre de 2017.-El Alcalde, Alfonso Arriero Barberán.

N.º I.-5447